

ACUERDO N° 249 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Dra. **MARIANA ÁNGELA MARHABA MEZZABOTTA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Séptimo Encuentro Anual de Lectores para la Justicia”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 8 y 9/11/17, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 17,00 horas del día 7/11/17 y hasta las 24,00 del 9/11/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) COMISIONAR a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, Directora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales para que asista al “Séptimo Encuentro Anual de Lectores para la Justicia”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 8 y 9/11/17, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 17,00 horas del día 7/11/17 y hasta las 24,00 del 9/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARCELA BEATRIZ FURNARI**. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, Secretaria de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 21/11/17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 18/11/17 y hasta 24,00 del 20/11/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **MARTA INES GONZALEZ**, Coordinadora del Centro de Mediación de Concarán, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 6/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **VILMA GRACIELA SIMIOLI**.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, Fiscal de

Cámara N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 25/10/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RUBÉN ANGEL ALONSO**.

VI) DESIGNAR Secretario Subrogante de Mesa General Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARÍA NATALIA THOMPSON**, al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**, a partir del día 25/10/17 e inter dure su ausencia.

VII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Cámara, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA**, a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, el día 24/10/17.

VIII) INTERRUMPIR la Licencia Compensatoria al Dr. **DANIEL CESAR CALDERON**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 25/10/17, a los efectos de suscribir la Sentencia en los Autos "NIEVAS JESUS OMAR C/ BANCO UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP. LTDA Y S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 117536/3.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **MARÍA CRISTINA ARIAS**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 11 y hasta el 22/10/17.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 18/09 y hasta el 20/10/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.